

reconocidas instituciones. Ojalá los archivistas no se queden por fuera de los ritmos que marca la vida contemporánea.

Por ello, la Asociación Colombiana de Historiadores, a través de su presidente, Medófilo Medina, participó en la Audiencia Pública que por iniciativa del Senador Ponente se realizó en El Senado de la República, con el fin de exponer los efectos lesivos de una ley que viola el principio de igualdad y que excluye a los profesionales de la Historia para ejercer el trabajo en los Archivos. Así, dirigió una comunicación a la Comisión Sexta del Senado, instancia en la cual se encuentra en la actualidad el Proyecto de Ley en nombre de todos los miembros de la Asociación.

De igual manera, en los últimos años la Asociación ha estado colaborando permanentemente con los miembros que han sentido amenazada su integridad personal, cualquiera que sea la fuerza o ideología que se oponga a su existencia.

En cuanto a las tareas académicas demandadas por el gremio, la Asociación se ha hecho presente en las múltiples iniciativas que han surgido en torno a la conmemoración del Bicentenario y, como en otras oportunidades, en las actividades de preparación del próximo Congreso Colombiano de Historiadores a celebrarse en Tunja en Agosto de 2008.

Por su parte, los cursos y mesas redondas programadas han procurado relacionar la historia del siglo XX con el presente nacional e internacional. Esta ha sido por ejemplo, la función de las dos Mesas Redondas que en este año se han realizado sobre los efectos de las Marchas y los distintos Proyectos de Reforma Agraria que han cursado en el país. La buena acogida de estas actividades -que lograron congregiar diferentes públicos interesados en la Historia y en entender las razones de los conflictos que actualmente vivimos- nos señala una buena oportunidad para convocar a los miembros de los capítulos regionales con iniciativas semejantes.

La Asociación Colombiana de Historiadores, como ente corporativo que fortalece y dinamiza la profesión, tiene una inaplazable tarea en la vida académica y en las urgentes demandas de la sociedad colombiana. Así lo ha querido expresar al convocar a profesionales de alta calidad en los cursos que ha venido desarrollando. Muchas gracias a todos ellos por la labor desinteresada que han realizado.

Diana Bonnett Vélez

Julio 12 de 2008

PRESENTACIÓN

Para muchos de nosotros las Asociaciones de Profesionales parecieran ser corporaciones gremiales sin mucho oficio en el siglo XXI. Hay quienes asemejan su función a la de un Club Social, o a la de un espacio para establecer contactos y hacer amigos. Desde luego que todo ello puede hacer parte de una Asociación, pero sus acciones van más allá de estas actividades que suelen ser informales y que podrían prosperar aún sin la existencia de estas corporaciones.

El paso por la secretaría de la Junta de la Asociación de Historiadores en estos dos últimos años me permite escribir acerca de mi propia experiencia. Confieso que en estos dos años mi mirada ha cambiado respecto al lugar que ocupa una Asociación en la vida profesional y especialmente sobre las buenas tareas que puede desempeñar a futuro.

Los efectos de la posmodernidad, sumados al trabajo independiente que realizamos y a la insularidad en nuestros Departamentos de Historia, no nos dejan tiempo para pensar en las implicaciones del trabajo mancomunado de los historiadores. A veces el silencio de los miembros se convierte en un desestímulo para el trabajo, pero no obstante, creo que vale la pena detenernos a pensar en una suerte de tareas emprendidas por la Asociación que a modo de balance pueden sernos útiles.

Desde luego que falta mucho por hacer y sin duda su trabajo es limitado y muchas veces invisible. Comenzaré por presentar las acciones que la junta de la Asociación de Historiadores está llevado adelante, frente al Proyecto de Ley 036 que cursa en el Congreso por decisión del Colegio Colombiano de Archivistas.

Para quienes no conozcan tal iniciativa, el Proyecto de Ley contempla funciones públicas en los archivos únicamente para quienes obtengan el título de archivistas. De tal suerte que la expedición de una Tarjeta Profesional será imprescindible para trabajar en los Archivos; por su parte los auxiliares de la archivística obtendrán un certificado de inscripción profesional, con el mismo fin. Reivindicaciones laborales loables si no se excluyera de ese oficio a los profesionales de la Historia.

Lo más pernicioso -y a mi parecer obsoleto- es que quienes formulan este proyecto de Ley desconocen el actual desdibujamiento de los contornos de las disciplinas y el esfuerzo que desde hace ya varias décadas los estudiosos de las Ciencias Sociales han propuesto para lograr un trabajo interdisciplinario. Lo que plantea esta ley es la limitación de una actividad, encerrándola en manos de un determinado grupo, cuando la experiencia nos revela la invaluable tarea que tanto los historiadores como los archivistas han llevado a cabo al frente